



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de noviembre de 2021

Expediente N° 8.619/2014 – Cuerpo I - II

RESCD-EXA N° 292/2021

VISTO la Nota N° 439/20 y Nota Electrónica N° 515/2021, por la cual, la Prof. Clara Pamela Pérez solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple, para la asignatura Probabilidades y Estadísticas de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 26 de agosto del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a la designación en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática 1, de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante RESD-EXA N° 411/2019 y prórroga de designación mediante RESD-EXA N° 259/2020.

Que el Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aconseja hacer lugar a lo solicitado, a foja 225.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: 1) Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela Pérez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Probabilidades y Estadísticas del Profesorado en Matemática, se dicta en Sede sur en los periodos 26 de agosto de 2019, al 31 de diciembre de 2021.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 17/11/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda con la siguiente modificación: “incorporar en los considerandos la referencia del pedido de la profesora de fs. 215” y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo aprueba por unanimidad: “Esta comisión aconseja tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela Pérez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Probabilidades y Estadísticas del Profesorado en Matemática, que se dicta en sede Sur en los periodos 26 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que la docente asumió funciones en el cargo el 08/09/2017, mediante resolución RESD-EXA N° 511/2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

--/--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

--//2-

RESCD-EXA N° 292/2021

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela PÉREZ, DNI 33.099.934, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Regular con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Física 1 de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del Probabilidades y Estadísticas del Profesorado en Matemática, que se dicta en sede Sur en los periodos 26 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Clara Pamela Pérez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa